



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0484 -2017-UNAP

Iquitos, 11 de abril de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 215-FFB-UNAP-2017, presentado el 07 de abril de 2017, por la decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre otorgamiento de asignación económica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, doña Reyna Gladys Cárdenes Vda. de Reátegui, decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita al rector una asignación económica, para que sufrague gastos que demandarán las actividades académicas, culturales y de proyección social en el marco de la celebración del XVIII Aniversario de creación de la facultad antes mencionada, que se realizará del 14 al 20 de mayo de 2017;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

De conformidad con la Ley n.º 30518 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a doña Reyna Gladys Cárdenes Vda. de Reátegui, decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, una asignación económica ascendente a la suma de **S/2,000.00** (Dos mil y 00/100 soles), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que doña Reyna Gladys Cárdenes Vda. de Reátegui, tiene diez días hábiles, a partir del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de las actividades desarrolladas, en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL